

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-83-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 39 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 09 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala; 12 estaciones de servicio en Santa Rosa; 18 estación de servicio en Jalapa.

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: DGH-DFT-SCL-INF-121-2025, DGH-DFT-SCL-INF-145-2025, DGH-DFT-SCL-INF-152-2025 y DGH-DFT-SCL-INF-165-2025.

c) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ACOMPAÑAMIENTO A SOLICITUD DEL MINISTERIO PUBLICO PARA REALIZAR DILIGENCIA DE ALLANAMIENTO DE INMUEBLE LO CUAL GENERO EL INFORME: DGH-DFT-SCL-INF-151-2025.

d) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ASESORAMIENTO DE DICTAMENTOS TECNICOS: DGH-DFT-SCL-DIC-236-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-237-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-238-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-239-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-241-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-243-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-267-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-271-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-273-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-301-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-303-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-304-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-305-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-306-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-313-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-317-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-322-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-357-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-360-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-362-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-363-2025 Y DGH-DFT-SCL-DIC-364-2025.

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los

surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

f) Asesorar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio y empresas calibradoras las cuales envían sus reportes mensuales.

Atentamente,



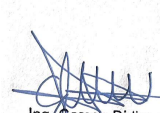
Firmado digitalmente
por Diego Armando
Cabrera Solares
Fecha: 2025.06.03
06:45:00 -06'00'

Diego Armando Cabrera Solares
DPI No. (2125342970101)



Firmado digitalmente
por Juan Carlos
Escobar Rodriguez
Fecha: 2025.06.06
10:24:29 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Juan Carlos Escobar Rodriguez
Jefe Temporal del Departamento de Fiscalización Técnica



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

**GERSON
DIDIER DE
LEÓN**
2025.06.06
11:04:05
-06'00'



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto
Avalos Ortiz**
2025.06.20
09:44:40
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-83-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de enero al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 11 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera, 10 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala.

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: DGH-DFT-SCL-INF-11-2025 CORRESPONDIENTE A LAS 11 ESTACIONES DE SERVICIOS INSPECCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUTEMALA, MUNICIPIO DE AMATITLA Y GUATEMALA.

c) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ELABORACION DE DICTAMENTE: SCL-DIC-028--2025.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Asesorar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 08 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 08 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala. • Se realizó la desinmovilización de un surtidor de producto Diesel en la estación de servicio denominada SOCIO GASOLIENRA MARIA JOSE, ubicada en DIAGONAL 29 CALZADA LA PAZ 6-54 ZONA 5, GUATEMALA, GUATEMALA. La cual generó el Acta de Desinmovilización de Surtidores en Estaciones de Servicio ACTA-MEM-MINECO-DSES-01-2025.

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: DGH-DFT-SCL-INF-037-2025, CORRESPONDIENTE A LAS 08 ESTACIONES DE SERVICIOS INSPECCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, MUNICIPIO DE AMATITLA Y GUATEMALA. • Se realizó la desinmovilización de un surtidor de producto Diesel en la estación de servicio denominada SOCIO GASOLIENRA MARIA JOSE, ubicada en DIAGONAL 29 CALZADA LA PAZ 6-54 ZONA 5, GUATEMALA, GUATEMALA. La cual generó el Acta de Desinmovilización de Surtidores en Estaciones de Servicio ACTA-MEM-MINECO-DSES-01-2025.

c) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ASESORAMIENTO DE DICTAMENES TECNICOS: DGH-DFT-SCL-DIC-043-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-065-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-069-2025 Y DGH-DFT-SCL-DIC-070-2025.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Asesorar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio y empresas calibradoras las cuales envían sus reportes mensuales.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 14 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 14 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala. • Se realizó la desinmovilización de dos surtidores del producto Superior en la estación de servicio denominada SOCIO GASOLIENRA MARVAL, ubicada en 7 AVENIDA 8-15 ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA. La cual generó el Acta de Desinmovilización de Surtidores en Estaciones de Servicio ACTA-MEM-MINECO-DSES-02-2025.

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: DGH-DFT-SCL-INF-037-2025, CORRESPONDIENTE A LAS 04 ESTACIONES DE SERVICIOS INSPECCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUTEMALA, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DGH-DFT-SCL-INF-048-2025, CORRESPONDIENTE A LAS 10 ESTACIONES DE SERVICIOS INSPECCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUTEMALA, MUNICIPIO DE GUATEMALA. • Se realizo la desinmovilización de un surtidor de producto Diesel en la estación de servicio denominada SOCIO GASOLIENRA MARVAL, ubicada en 7 AVENIDA 8-15 ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA. La cual genero el Acta de Desinmovilización de Surtidores en Estaciones de Servicio ACTA-MEM7MINECO-DSES-02-2025.

c) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ASESORAMIENTO DE DICTAMENTES TECNICOS: DGH-DFT-SCL-DIC-073-2025 Y DGH-DFT-SCL-DIC-094-2025.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Asesorar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio y empresas calibradoras las cuales envían sus reportes mensuales.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 51 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 09 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala; 21 estaciones de servicio en Suchitepéquez; 01 estación de servicio en Chimaltenango; 20 estaciones de servicio en el departamento de Huehuetenango

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: DGH-DFT-SCL-INF-055-2025, DGH-DFT-SCL-INF-068-2025, DGH-DFT-SCL-INF-088-2025.

c) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Asesoramiento en atención a Denuncia hoja de tramite DGH/338/2025

d) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ASESORAMIENTO DE DICTAMENTES TECNICOS: DGH-DFT-SCL-DIC-104-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-105-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-106-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-108-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-109-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-110-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-113-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-114-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-115-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-143-2025 y DGH-DFT-SCL-DIC-145-2025

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio

f) Asesorar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio y empresas calibradoras las cuales envían sus reportes mensuales.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 46 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 22 estaciones de servicio en el departamento de Suchitepéquez; 17 estaciones de servicio en Alta Verapaz; 07 estación de servicio en Sacatepéquez.

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: DGH-DFT-SCL-INF-101-2025, DGH-DFT-SCL-INF-115-2025, DGH-DFT-SCL-INF-127-2025.

c) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ASESORAMIENTO DE DICTAMENTES TECNICOS: DGH-DFT-SCL-DIC-150-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-151-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-152-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-153-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-154-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-179-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-181-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-182-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-184-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-185-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-223-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-225-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-231-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-233-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-234-2025 y DGH-DFT-SCL-DIC-235-2025.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección.

Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Asesorar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio y empresas calibradoras las cuales envían sus reportes mensuales.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio.

- Apoyo en la inspección de 39 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera: 09 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala; 12 estaciones de servicio en Santa Rosa; 18 estación de servicio en Jalapa.

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: DGH-DFT-SCL-INF-121-2025, DGH-DFT-SCL-INF-145-2025, DGH-DFT-SCL-INF-152-2025 y DGH-DFT-SCL-INF-165-2025.

c) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ACOMPAÑAMIENTO A SOLICITUD DEL MINISTERIO PUBLICO PARA REALIZAR DILIGENCIA DE ALLANAMIENTO DE INMUEBLE LO CUAL GENERO EL INFORME: DGH-DFT-SCL-INF-151-2025.

d) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- ASESORAMIENTO DE DICTAMENTOS TECNICOS: DGH-DFT-SCL-DIC-236-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-237-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-238-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-239-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-241-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-243-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-267-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-271-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-273-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-301-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-303-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-304-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-305-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-306-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-313-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-317-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-322-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-357-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-360-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-362-2025, DGH-DFT-SCL-DIC-363-2025 Y DGH-DFT-SCL-DIC-364-2025.

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

f) Asesorar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio y empresas calibradoras las cuales envían sus reportes mensuales.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por Diego Armando
Cabrera Solares
Fecha: 2025.06.06
07:34:01 -06'00'

Diego Armando Cabrera Solares
DPI No. (2125342970101)



Firmado digitalmente
por Juan Carlos
Escobar Rodriguez
Fecha: 2025.06.06
10:25:42 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Juan Carlos Escobar Rodriguez
Jefe Temporal del Departamento de Fiscalización Técnica



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

**GERSON
DIDIER DE
LEÓN**
2025.06.06
11:04:25 -06'00'



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



**Carlos Alberto
Avalos Ortiz**
2025.06.20
09:44:58
-06'00'

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Diego Armando Cabrera Solares

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-83-2025** de **dos de Enero de dos mil veinticinco (02/01/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.



Firmado digitalmente por Diego
Armando Cabrera Solares
Fecha: 2025.06.06 07:33:12
-06'00'

Diego Armando Cabrera Solares
DPI: (2125342970101)

Factura Pequeño Contribuyente

DIEGO ARMANDO, CABRERA SOLARES

Nit Emisor: 73549096

DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES

AVENIDA LOS ACHOTES 00-8 F CONDOMINIO SENDEROS DE MONTECRISTO, F 8 zona 0, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A6951608-4DA2-4829-A522-E868C62A715B

Serie: A6951608 Número de DTE: 1302480937

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2025 06:23:47

Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 06:23:48

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/06/2025) al (30/06/2025), según contrato número MEM-83-2025.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente
por Diego Armando
Cabrera Solares
Fecha: 2025.06.03
06:28:49 -06'00'



Diego Armando Cabrera Solares
Ingeniero Mecánico
Colegiado No. 23,186

Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



**GERSON
DIDIER DE
LEÓN**
2025.06.06
11:04:53
-06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"